



RESOLUCIÓN No 00386

(2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN UNAS APROPIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2018 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "reglamento del manejo presupuestal para los recursos propios" y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 033 del 26 de diciembre del 2017, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018

Que el Artículo Vigésimo Segundo del Acuerdo Nro. 019 De 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA" el ítem c establece: Traslados (Contracrédito y créditos). Tienen por objeto, sin alterar el valor del presupuesto, financiar apropiaciones nuevas o insuficientes mediante el uso de recursos que se encuentren financiando otras que ya no se consideran indispensables. Cuando no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el consejo directivo, el traslado deberá hacerse mediante resolución del director debidamente motivada.

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento existen faltantes de apropiación para cubrir necesidades apremiantes en la Corporación en los rubros de: Software, Correo y Servicios De Trasmisión De Información. Por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7,450,000)**.

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores el Director General:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese (Contracrédito - crédito) del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la actual vigencia en un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7,450,000)**. Tal cómo se detalla a continuación.

CONTRACRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,450,000
1800 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	7,450,000
1800 - 1 - 2 0 4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7,450,000
1800 - 1 - 2 0 4 7	Impresos Y Publicaciones	7,450,000
1800 - 1 - 2 0 4 7 3 - 12	Edición De Libros, Revistas, Escritos Y Trabajos Tipográficos	7,450,000

CRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,450,000
1800 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	7,450,000
1800 - 1 - 2 0 4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7,450,000
1800 - 1 - 2 0 4 1	Compra De Equipo	1,800,000



RESOLUCIÓN No 600386

(02 MAR 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN UNAS APROPIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2018 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 1 - 2 0 4 1 8 - 12	Software	1,800,000
1800 - 1 - 2 0 4 6	Comunicaciones Y Transportes	5,650,000
1800 - 1 - 2 0 4 6 2 - 12	Correo	5,419,000
1800 - 1 - 2 0 4 6 5 - 12	Servicios De Trasmisión De Información	231,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

02 MAR 2018

LUIS MANUEL MEDINA TORO

Director General

Proyectó: E. Acuña
Aprobó: C. Robles